REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

5.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 486

2) Asistencia..... 487

3) Procedencia de la realización de una sesión extraordinaria..... 487

– El Cuerpo así lo resuelve por unanimidad.

4) Asuntos entrados..... 487

5) Pedidos de informes..... 488

– El señor senador Charles Carrera solicita se cursen pedidos de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionados con:

- el accionar policial de efectivos de la Guardia

Republicana;

- la situación de los equipos operativos de la Guardia Republicana y Unidades de Respuesta Policial.

– La bancada de senadores del Frente Amplio solicita se cursen pedidos de informes relacionados con el contrato Fideicomiso Integración Social y Urbana, a los siguientes destinos:

- Ministerio de Economía y Finanzas;

- Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Corporación Nacional para el Desarrollo;

- Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca;

- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

• Oportunamente fueron tramitados.

6) Proyecto presentado..... 500

– La señora senadora Bica presenta un proyecto de ley por el que se designa Jorge Washington Larrañaga Fraga el puente sobre el arroyo Grande, ubicado en la ruta nacional n.º 3, kilómetro 243, localidad de Andresito, departamento de Flores.

• Pasa a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

7) Inasistencias anteriores..... 504

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 504

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Peña, Carrera, Andrade, Batlle y Sartori.

– Quedan convocados los señores senadores Uriarte, García, Castillo, Pintado, Straneo, Saravia y Castaingdebat.

9) Solicitud de autorización del señor presidente de la república para ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas..... 505

– Nota del señor presidente de la república, doctor Luis Lacalle Pou.

• Concedida.

– La señora presidenta comunica que pasará a ocupar la presidencia de la república del 23 al 28 de marzo y que, durante ese período, la señora senadora Bianchi ocupará la vicepresidencia de la república.

10) Impuesto a las rentas de las actividades económicas e impuesto al patrimonio de actividades y explotaciones agropecuarias..... 508

– Por moción de los señores senadores Lozano, Coutinho, Della Ventura y Bianchi, el Senado resuelve declarar urgente y considerar el proyecto de ley por el que se exoneran los pagos a cuenta correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1.° de enero y el 30 de junio de 2023.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

11) Levantamiento de la sesión..... 515

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 20 de marzo de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 21 de marzo, a las 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Solicitud de autorización presentada por el señor presidente de la república, Luis Lacalle Pou, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la república, a fin de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del jueves 23 y hasta el martes 28 de marzo, con motivo la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Carp. n.º 913/2023 - rep. n.º 619/2023

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Asiaín**, **Barrera**, **Bergara**, **Bianchi**, **Botana**, **Camy**, **Carrera**, **Castillo**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Niffouri**, **Nunes**, **Penadés**, **Pintado**, **Rodríguez**, **Rubio**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Straneo** y **Uriarte**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Andrade**, **Batlle**, **Caggiani**, **Peña** y **Sartori**.

3) PROCEDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierto el acto.

(Son las 10:07).

–Corresponde que el Cuerpo resuelva si estima procedente el carácter urgente de esta citación.

Se va a votar.

(Se vota).

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El presidente de la república solicita la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la república para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 23 y hasta el 28 de marzo del corriente año, con motivo de su participación en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Carpeta n.º 913/2023).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE.

El Poder Ejecutivo remite mensajes:

– por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se prorroga el plazo para abonar las contribuciones especiales de seguridad social correspondientes al tercer cuatrimestre del 2022 de todos los contribuyentes rurales del Banco de Previsión Social. (Carpeta n.º 885/2023);

• por el que se designa Dolores Lolita Rubial el Liceo n.º 3 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 748/2022).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

– Por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y en el artículo 28 de la Ley n.º 17243, de 29 de junio de 2000, la venia correspondiente a fin de designar en calidad de vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al señor Pablo Lanz Adib. (Carpeta n.º 906/2023);

– por los que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, las venias correspondientes a fin de designar en los cargos de:

• fiscal letrado departamental, escalafón N, a la doctora Marlene Mathilde Canosa Görke. (Carpeta n.º 910/2023);

• fiscal letrado adscripto, escalafón N, a la doctora Viviana Jacquelin Chevalier González. (Carpeta n.º 912/2023);

• fiscal letrado suplente, escalafón N, a la doctora María Isabel Ithurralde Castro. (Carpeta n.º 911/2023).

– por los que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, las venias correspondientes a fin de destituir de sus cargos a dos funcionarias del Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Rehabilitación. (Carpetas n.° 907/2023 y n.° 908/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se declara pueblo a la localidad de Centenario, ubicada en la 10.ª Sección Judicial del departamento de Durazno. (Carpeta n.º 904/2023).

A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

• Por el que se sustituye el literal A) del artículo 10 de la Ley n.º 18471, Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales, de 27 de marzo de 2009. (Carpeta n.º 905/2023).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asimismo, comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Belarús sobre*

cooperación mutua en asuntos aduaneros, suscrito el 28 de junio de 2019 en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica. (Carpeta n.º 291/2020);

• por el que se autoriza la salida del país del velero escuela ROU 20 Capitán Miranda, su plana mayor, tripulación y guardiamarinas egresados de la Escuela Naval, a efectos de realizar el XXXIII Viaje de Instrucción, entre el 20 de marzo y el 31 de octubre de 2023. (Carpeta n.º 901/2023);

• por el que se modifican el impuesto a las rentas de las personas físicas y el impuesto de asistencia a la seguridad social. (Carpeta n.º 894/2023).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión eleva informado un proyecto de ley por el que se declara Capital Nacional del Cooperativismo a la ciudad de Melo en el 2023. (Carpeta n.º 867/2022).

La Comisión de Hacienda eleva informado un proyecto de ley por el que se exonera a los contribuyentes del IRAE por sus actividades agropecuarias y del impuesto al patrimonio por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias de los pagos a cuenta de los referidos impuestos y de la sobretasa del impuesto al patrimonio correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1.° de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023. (Carpeta n.° 896/2023).

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se crea un registro de personería jurídica de organizaciones de trabajadores y empleados, que funcionará en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta n.º 528/2021).

REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

La Junta Departamental de Paysandú remite moción presentada por la señora edila Ana Bettina Bigliere, referida a los problemas que se presentan cuando se vende un vehículo.

TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Graciela García, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio y Uruguay Russi, relacionado con la posibilidad de que la empresa Aratirí inicie otra demanda. (Asunto 158072).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Alejandro Sánchez, relacionado con la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores No Identificados. (Asunto 156343).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR SÁNCHEZ».

5) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Charles Carrera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionados con:

• el accionar policial de efectivos de la Guardia Republicana. (Asunto 158199);

• la situación de los equipos operativos de la Guardia Republicana y Unidades de Respuesta Policial. (Asunto 158200).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 14 de marzo de 2023.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente Pedido de Informes al Ministerio del Interior.

Se han viralizado varias situaciones que comprometen el accionar policial de efectivos pertenecientes a la Dirección Nacional Guardia Republicana, a saber:

A. En las últimas horas circularon imágenes de prácticas de tortura hacia un efectivo por parte de otros que lo mantienen en el piso, encapuchado, con sus manos inmovilizadas y el torso desnudo, mientras le practican "el submarino".
B. El arrebato del celular a un joven en las inmediaciones de la terminal de Tres Cruces, terminó con un procedimiento donde dos efectivos de la GR interceptaron un coche de alquiler (taxi) y salieron en persecución de los arrebatadores.
C. Dos efectivos asignados a una custodia en el Hospital de Clínicas fueron captados por las cámaras de seguridad cuando se tomaron a golpes de puño.

Todas esas situaciones ameritan el siguiente pedido de informes:

1. Sírvase informar las acciones tomadas contra los efectivos que sometieron a un compañero a prácticas abusivas y la situación funcional actual de la víctima;
2. Sírvase informar si se inició investigación administrativa a los policías que dejaron su puesto de vigilancia y procedieron a detener un taxi para hacer una persecución, poniendo en riesgo a un tercero, civil, conductor del mismo. Informe si estaban en un servicio y qué protocolos aplicaron en la instancia;
3. Informe la situación de los efectivos que fueron filmados tomándose a golpes en el Hospital de Clínicas; si los mismos estaban en un procedimiento o si estaban como custodia de algún detenido.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Charles Carrera. Senador

Montevideo, 14 de marzo de 2023.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente Pedido de Informes al Ministerio del Interior.

La muerte de un joven en el Cerro a manos de efectivos policiales ha generado una serie de interrogantes que es necesario dilucidar claramente. En tal sentido, solicitamos:

1. informar el tipo de armamento reglamentario del que disponen actualmente los servicios policiales, particularmente afectados al patrullaje en la Guardia Republicana y Unidades de Respuesta Policial;
2. informar sobre los controles que reciben dichos equipos en lo que concierne a revista de armas y municiones;
3. informe la periodicidad de dichos controles;
4. informe el tipo de munición utilizado en las armas de reglamento y cantidad de cargadores suministrados por efectivo;
5. Informar las fechas de las re-instrucciones policiales realizadas por los efectivos vinculados al hecho.
6. Informar plan de re-instrucción policial a los equipos operativos, particularmente en la Guardia Republicana y en Unidades de Respuesta Policial.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Charles Carrera. Senador

«Los señores senadores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen varios pedidos de informes relacionados con el contrato Fideicomiso Integración Social y Urbana, con los siguientes destinos:

• al Ministerio de Economía y Finanzas. (Asunto 158201);

• al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Corporación Nacional para el Desarrollo. (Asunto 158206);

• al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. (Asunto 158204);

• al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. (Asunto 158202).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 15 de marzo de 2023

Señora Presidenta de la

Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) el siguiente pedido de informes.

La Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece en sus artículos 236 y 237 la autorización al Poder Ejecutivo para crear un Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso Integración Social y Urbana", y la financiación de éste "mediante la reasignación de un monto de 106.000.000 UI (ciento seis millones de unidades indexadas) de la transferencia prevista en el inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 18.064, de 27 de noviembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 624 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020".

Asimismo, por Resolución EM 2022/14000/000450 de 23 de mayo de 2022, se aprueba el Contrato de Fideicomiso "Fideicomiso Integración Social y Urbana", celebrado entre la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en su calidad de Fiduciaria) y los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en sus calidades de Fideicomitentes), así como también la Dirección de Integración Social y Urbana, Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en su calidad de Gestora).

En tal sentido, se solicita la siguiente información al órgano referido:

1. ¿En qué fecha se operativizó el fideicomiso?
2. ¿Cuál es el monto ejecutado a la fecha por la Unidad Ejecutora correspondiente?
3. ¿Cuál fue el objeto para cada desembolso?

Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente.

Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Alejandro Sánchez. Senadores

Montevideo, 15 de marzo de 2023

Señora Presidenta de la

Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Economía y Finanzas- y por su intermedio a la Corporación Nacional para el Desarrollo - el siguiente pedido de informes.

La Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece en sus artículos 236 y 237 la autorización al Poder Ejecutivo para crear un Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso Integración Social y Urbana", y la financiación de éste "mediante la reasignación de un monto de 106.000.000 UI (ciento seis millones de unidades indexadas) de la transferencia prevista en el inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 18.064, de 27 de noviembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 624 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020".

Asimismo, por Resolución EM 2022/14000/000450 de 23 de mayo de 2022, se aprueba el Contrato de Fideicomiso "Fideicomiso Integración Social y Urbana", celebrado entre la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en su calidad de Fiduciaria) y los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en sus calidades de Fideicomitentes), así como también la Dirección de Integración Social y Urbana, Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en su calidad de Gestora).

En tal sentido, se solicita la siguiente información al órgano referido:

1. ¿En qué fecha se operativizó el fideicomiso?

2. ¿Cuál es el monto ejecutado a la fecha por la Unidad Ejecutora correspondiente?

3. ¿Cuál fue el objeto para cada desembolso?

Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente.

Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Alejandro Sánchez. Senadores

Montevideo, 15 de marzo de 2023

Señora Presidenta de la

Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente pedido de informes.

La Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece en sus artículos 236 y 237 la autorización al Poder Ejecutivo para crear un Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso Integración Social y Urbana", y la financiación de éste "mediante la reasignación de un monto de 106.000.000 UI (ciento seis millones de unidades indexadas) de la transferencia prevista en el inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 18.064, de 27 de noviembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 624 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020".

Asimismo, por Resolución EM 2022/14000/000450 de 23 de mayo de 2022, se aprueba el Contrato de Fideicomiso "Fideicomiso Integración Social y Urbana", celebrado entre la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en su calidad de Fiduciaria) y los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en sus calidades de Fideicomitentes), así como también la Dirección de Integración Social y Urbana, Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en su calidad de Gestora).

En tal sentido, se solicita la siguiente información al órgano referido:

1. ¿En qué fecha se operativizó el fideicomiso?

2. ¿Cuál es el monto ejecutado a la fecha por la Unidad Ejecutora correspondiente?

3. ¿Cuál fue el objeto para cada desembolso?

Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente.

Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Alejandro Sánchez. Senadores

Montevideo, 15 de marzo de 2023

Señora Presidenta de la

Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el siguiente pedido de informes.

La Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece en sus artículos 236 y 237 la autorización al Poder Ejecutivo para crear un Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso Integración Social y Urbana", y la financiación de éste "mediante la reasignación de un monto de 106.000.000 UI (ciento seis millones de unidades indexadas) de la transferencia prevista en el inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 18.064, de 27 de noviembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 624 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020".

Asimismo, por Resolución EM 2022/14000/000450 de 23 de mayo de 2022, se aprueba el Contrato de Fideicomiso "Fideicomiso Integración Social y Urbana", celebrado entre la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en su calidad de Fiduciaria) y los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en sus calidades de Fideicomitentes), así como también la Dirección de Integración Social y Urbana, Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en su calidad de Gestora).

En tal sentido, se solicita la siguiente información al órgano referido:

1. ¿En qué fecha se operativizó el fideicomiso?
2. ¿Cuál es el monto ejecutado a la fecha por la Unidad Ejecutora correspondiente?
3. ¿Cuál fue el objeto para cada desembolso?

Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente.

Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Alejandro Sánchez. Senadores

6) PROYECTO PRESENTADO

(Proyecto consignado en la nómina de asuntos entrados).

«La señora senadora Verónica Bica presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa Jorge Washington Larrañaga Fraga el puente sobre el arroyo Grande, ubicado en la ruta nacional n.º 3, kilómetro 243, localidad de Andresito, departamento de Flores. (Carpeta n.° 909/2023).

A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Exposición de Motivos

La trascendencia la figura de Jorge Larrañaga es incuestionable. Intendente, Senador y candidato presidencial, entre otros lugares de responsabilidad, construyó una identidad política e ideológica dentro del Partido Nacional y del sistema político nacional.

Hoy viene este proyecto de ley a intentar a homenajear su figura, eligiendo el puente sobre ruta 3 sobre el Arroyo Grande en la localidad de Andresito en el Departamento de Flores.

Ese puente lo vio transitar durante muchos años, para ir y venir desde su Paysandú natal. Cruzó ese puente quizás en días de ilusión, días de angustia, de dolor y alegría, pero siempre lo cruzó, siempre al firme.

Pero fue allí, a pocos metros de ese puente, donde encontró un refugio. Allí en Andresito se ubicaba su chacra El Arriero que simbolizaba lo que el mismo denominó "su lugar en el mundo".

Y efectivamente, era su lugar en el mundo. Allí compartió sus horas felices con amigos y familia. Allí fue su resguardo a donde acudía cuando su alma necesitaba el sosiego y su mente la claridad para tomar las decisiones más complejas de su vida.

Esa chacra fue testigo de reuniones con líderes nacionales e internacionales, de todas las perspectivas políticas, pero como se expresó, sobre todo fue su lugar de amparo espiritual personal.

Recorría el río al que amaba, se alarmaba cuando aparecían las cianobacterias, cortaba árboles y se ocupaba de su cabaña con empeño. Allí, si hubiera que buscar palabras que reflejaban sus sentimientos, sin duda aparecerían calma y libertad.

El Estado uruguayo debe destacar a sus mejores servidores, como es el caso de Jorge Washington Larrañaga Fraga. Y no es menor que se haga con la imagen de un puente, nada más y nada menos que quien fue muchas veces eso mismo, puente dentro del sistema político nacional.

Por estos motivos, parece más que apropiado que ese puente que lo vio pasar tantas veces, que lo vio recorrer las aguas que lo cruzan, sirva de recuerdo para un inolvidable.

Verónica Bica
Senadora

PROYECTO DE LEY

Artículo único. – Designase **"Dr. Jorge Washington Larrañaga Fraga"** al puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en la Ruta Nacional Nº 3 – General José Gervasio Artigas, en el Km 243.

Verónica Bica
Senadora

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 15 de marzo no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales del 20 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Botana y Nane.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 15 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Bianchi y Sabini.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 16 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Peña y Sánchez.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 16 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Botana y Sánchez.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 15 de marzo faltó con aviso el señor senador Sánchez.

A la sesión de la Comisión Investigadora sobre Presuntas Irregularidades Ocurridas en la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior entre los años 2010 a 2017 del 20 de marzo faltó con aviso el señor senador Peña.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 15 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Botana y Coutinho.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 14 de marzo faltó con aviso la señora senadora Rodríguez.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de marzo de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia el martes 21 del presente, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Adrián Peña. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Pablo Lanz y Ana Hunter han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Carlos María Uriarte, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de marzo de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el martes 21 de marzo a partir de las 17:00.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Charles Carrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Daniel Garín ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que

queda convocada la señora Graciela García, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de marzo de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones personales, por el día 21 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Oscar Andrade. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 22. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Juan Castillo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de marzo de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el día 21 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Raúl Batlle. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Elena Grauert y Germán Cardoso han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Luis Pintado, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro). «Montevideo, 20 de marzo de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, el 21 de marzo de 2023, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

9) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL POR MÁS DE CUARENTA Y OCHO HORAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos dejar constancia de que en el día de hoy estamos sesionando en la sala donde se reúnen la Asamblea General y la Cámara de Representantes, en virtud de la actualización y reformas que se están llevando adelante en nuestro lugar habitual de la Cámara de Senadores.

El Senado ingresa al orden del día con la consideración de su único punto: «Solicitud de autorización presentada por el señor presidente de la república, Luis Lacalle Pou,

en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170 de la Constitución de la república, a fin de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, a partir del jueves 23 de marzo y hasta el martes 28 de marzo, con motivo de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Carp. n.º 913/2023 - rep. n.º 619/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 913/2023 - rep. n.° 619/2023

Montevideo, 17 de marzo 2023

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
P r e s e n t e

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la Señora Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el Art. 170 de la Constitución de la República, a partir del jueves 23 de marzo hasta el martes 28 de dicho mes, con motivo de mi participación en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Saludo a la Señora Presidente con mi más alta consideración,

Luis A. Lacalle Pou
Presidente de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la nota remitida por el señor presidente de la república relacionada con la autorización de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 17 de marzo de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la señora presidenta a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la república, a partir del jueves 23 de marzo hasta el martes 28 de dicho mes, con motivo de mi participación en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Saludo a la señora presidenta con mi más alta consideración.

Luis A. Lacalle Pou. Presidente de la república».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la autorización solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que al haberse votado la autorización de la salida del país del señor presidente de la república para ausentarse por más de cuarenta y ocho horas, entre los días 23 al 28 de marzo, asumirá la vicepresidencia de la república la señora senadora Graciela Bianchi, y que además han presentado nota de desistimiento por los días 23 al 28 de marzo los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón y Alejandro Draper, y por los días 27 y 28 de marzo los señores Sandra Etcheverry, Carlos Enciso, Gerardo Amarilla, Mario Silvera, María Aramendía y Carmelo Vidalín, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que quedan convocados el señor Jorge Saravia por los días 23 al 26 de marzo y el señor Armando Castaingdebat por los días 27 y 28 de marzo, quienes ya han prestado la promesa de estilo.

10) IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS E IMPUESTO AL PATRIMONIO DE ACTIVIDADES Y EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 896/2023: proyecto de ley por el que se exonera a los contribuyentes de IRAE por sus actividades agropecuarias y del impuesto al patrimonio por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1.º de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023». *(Firman los señores senadores Lozano, Coutinho, Della Ventura y Bianchi).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se exonera a los contribuyentes de IRAE por sus actividades agropecuarias y del impuesto al patrimonio por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1.º de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023. (Carp. n.º 896/2023 - rep. n.º 616/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 896/2023 - rep. n.º 616/2023

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 08 MAR 2023

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley por el cual se exonera a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por sus actividades agropecuarias y del Impuesto al Patrimonio por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias; de los pagos a cuenta de los referidos impuestos y de la sobretasa del Impuesto al Patrimonio, correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Nº 958/022, de 24 de octubre de 2022, se declaró la emergencia agropecuaria para los rubros ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura, en toda la zona rural del territorio nacional por el término de 90 (noventa) días a partir del 24 de octubre de 2022.

Con fecha 17 de enero de 2023 y por Resolución del referido Ministerio Nº 10/023, se extendió la vigencia de la emergencia agropecuaria por el término de 90 (noventa) días a partir del 23 de enero de 2023 y se incluyó dentro de los rubros comprendidos a la apicultura, la avicultura y la forestación.

Las referidas medidas fueron adoptadas luego de analizarse la información recabada por la Comisión de Emergencia Agropecuaria, de la cual surge que el déficit hídrico y forrajero se constata en todo el país.

Dado que las consecuencias del señalado déficit hídrico y forrajero persistirán en el tiempo, se remite el presente proyecto de ley a los efectos exonerar a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades

Económicas por sus actividades agropecuarias y del Impuesto al Patrimonio por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias, de los pagos a cuenta de los referidos impuestos y de la sobretasa del Impuesto al Patrimonio, correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.

Por último, se faculta al Poder Ejecutivo, a prorrogar por única vez las exoneraciones previstas en el presente proyecto de ley.

Saluda a la Sra. Presidente con la mayor consideración,

LACALLE POU LUIS

ARTÍCULO 1º.- Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por sus actividades agropecuarias, quedarán exonerados de realizar los pagos a cuenta del referido impuesto, correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Los contribuyentes del Impuesto al Patrimonio por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias, quedarán exonerados de realizar los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio y de la Sobretasa, correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase al Poder ejecutivo a reglamentar los beneficios dispuestos en la presente ley, así como a prorrogarlos por única vez.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: quisiera solicitar al Cuerpo la autorización establecida en el artículo 97 del Reglamento del Senado, por estar al frente de empresas que pudiesen verse beneficiadas por este proyecto de ley.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Solicito lo mismo por encontrarme en la misma situación planteada por el señor senador Da Silva.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- El senador Uriarte está en la misma condición y quería pedir la autorización correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- El senador Coutinho comunica que el senador Uriarte también está comprendido por el artículo 97 del Reglamento. Por lo tanto, vamos a volver a votar porque debemos considerar su situación para incorporarlo a la autorización.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Gracias, señora presidenta.

El Uruguay se encuentra en emergencia agropecuaria, de acuerdo con lo votado en octubre del año pasado y renovado por tres meses, en enero de este año. Es decir que hasta el mes de abril está vigente la emergencia agropecuaria, debido al tremendo déficit hídrico que ha afectado la disponibilidad de agua, de pasturas y a todos los sectores de la agropecuaria nacional: la ganadería, la lechería, la horticultura, la fruticultura, la agricultura y, en enero, se sumaron la apicultura, la avicultura y la forestación. Prácticamente todos los sectores, sin excepción, han sido afectados gravemente por la situación climática que vive el país y que no escapa al conocimiento de todos los integrantes de la cámara.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo, el Gobierno, ha implementado distintas medidas que tienden a paliar en algo la situación, como es la postergación del vencimiento del pago de determinadas obligaciones que tienen todos los productores en este país. Este proyecto de ley va en ese sentido: propone exonerar de los adelantos del pago del IRAE que se deben cumplir en determinada fecha; no se trata de la exoneración del impuesto, sino de los adelantos de esos pagos. Por ello creemos que va alineado con lo que es necesario en estos momentos de tantos problemas a nivel de la producción nacional, de manera de dar oxígeno y posibilidades a nuestros trabajadores del interior del país para sortear esta situación tan complicada.

Por todo lo expuesto, se sugiere al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR URIARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR URIARTE.- Señora presidenta: quiero destacar la importancia de esta medida para el sector productivo, en cuanto al momento en que se propone. Por más que en estos últimos días hemos tenido generosas lluvias a lo largo y ancho del país, no alcanza para solucionar el problema y todavía nos va a llevar algún tiempo recuperar la producción. Sin embargo, con esta medida aliviaremos las exigencias, sobre todo en cuanto a los fondos de los productores, permitiéndoles que inviertan realmente en lo que precisan, o sea, dando comida y recuperando la producción.

Como dijo el señor senador Manini Ríos, este proyecto no busca exonerar del impuesto, sino que refiere al momento en el cual se deben realizar esos adelantos. Si tuvieran que vender ahora, no tendrían animales, cultivos ni producciones como para encarar estas realidades y lo que harían para hacer frente a sus obligaciones empeoraría la situación actual.

Por eso quiero destacar lo oportuno de esta medida, que es una forma de mostrar sensibilidad frente a lo que ya no es una emergencia, sino que más bien la podríamos denominar como una catástrofe para gran parte del país.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: en el mismo sentido que el miembro informante y que el señor senador Uriarte, quiero resaltar que este proyecto no plantea una exoneración. El IRAE y la confiscatoria sobre la tasa al impuesto al patrimonio tiene adelantos y esto es lo que se está tratando de exonerar, de tal forma que las empresas agropecuarias que cierran el ejercicio el 30 de junio, al no adelantar el IRAE y el impuesto al patrimonio, puedan evaluar posteriormente –obvio que en esta situación de sequía van a ser muy pocas las empresas agropecuarias que pueden tener una renta– si corresponde o no el pago correspondiente. Esto está dentro de las medidas de un Gobierno con sensibilidad campera, con la estrategia de que el Estado no moleste al productor mientras está cuidando sus haciendas; va de la mano de una decena de medidas que van en la misma línea. Reitero: se trata de postergar la liquidación del impuesto.

Señora presidenta: esta sequía también va a poner arriba de la mesa la injusticia de la sobretasa del impuesto al patrimonio de los inmuebles rurales. ¿Por qué, señora presidenta? Porque productores familiares uruguayos, personas de carne y hueso que andan pululando a lo largo y ancho de nuestro país, que hoy, por ejemplo, tienen 900 hectáreas en Flores, 1200 hectáreas en Durazno o 600 hectáreas en Colonia, van a estar obligadas a pagar una sobretasa por el impuesto al patrimonio cuando su producción es nula, cero. Eso habla mucho de la injusticia de gravar con impuestos ciegos a las actividades productivas. Nunca como en esta sequía va a quedar de manifiesto la injusticia de esa sobretasa que por un tema ideológico se aplica solo a los inmuebles rurales. Reitero: por un tema ideológico se aplica solo a los inmuebles rurales y va rumbo –lo vamos a ver en el segundo semestre del 2023– al camino inverso de lo que se quería solucionar, porque mucha gente que hoy va a tener que pagar USD 60.000, USD 70.000, USD 80.000 de esa sobretasa de impuesto al patrimonio son productores uruguayos radicados en el interior, y alguno puede verse tentado a vender el campo. ¿Y sabe quién lo va a comprar –porque uruguayo que tenga capacidad de comprar campo en estas circunstancias no queda ninguno–, señora presidenta? Algún extranjero. Eso es algo que venimos diciendo y, además, es una promesa de campaña de nuestro Gobierno que tenemos que dejar bien anotadita entre las cosas que no hemos resuelto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señora presidenta: el Frente Amplio va a acompañar este proyecto de ley, así como también lo acompañamos en la Comisión de Hacienda. Bueno es decir que esta iniciativa ingresó el 9 de marzo y le estamos dando un tratamiento bastante rápido debido a la situación que atraviesa el país y, particularmente, el conjunto de productores que se ha visto enormemente afectado por esta situación de déficit hídrico que tendrá consecuencias de largo plazo. Se trata de una medida que en definitiva ayuda a postergar hoy los adelantos, pero para nosotros es imprescindible que haya políticas más profundas porque, más allá de que por suerte ahora está cayendo un poco más de agua –y esperemos que llueva con mucha más intensidad–, lo que se perdió se perdió. Ahí hay un conjunto de productores, los más pequeños, los de pequeñas dimensiones, los que tienen menos espalda, que va a tener enormes dificultades para poder reengancharse. No obstante, la solución no puede ser el endeudamiento.

Por lo tanto, nosotros vamos a acompañar este proyecto que consiste en dar una mano en este momento de urgencia, pero estamos convencidos de que hay que tomar algunas medidas de mayor profundidad, discutir en profundidad un paquete de medidas. De hecho, como bancada hemos hecho varias propuestas. Nos parece que con esto deberíamos buscar, por lo menos, la forma de alcanzar un consenso en el sistema político, señora presidenta. Me refiero al evento adverso que ha sufrido el país, porque no lo sufrieron solo los productores agropecuarios; esos son los primeros que lo están sufriendo. El país seguirá sufriendo las consecuencias porque, cuando se afecta la producción, cuando se complica a ese nivel, luego se complica en el resto, o sea, en el conjunto de las actividades económicas y de los ciudadanos. Entonces, frente a este escenario deberíamos tener la capacidad de aplicar un paquete de medidas mucho más contundentes, fuertes y que, en definitiva, también sean de alguna manera diferenciales, porque la capacidad para resistir este revés no es igual en el sector agropecuario debido a su escala y a las capacidades que tienen los distintos productores. Por tanto, nosotros entendemos que incluso hay que pensar en algunas exoneraciones –no ya postergar adelantos– para aquellos productores de menor escala, porque esos son los que tienen mayores dificultades. De todas maneras, señora presidenta, me parece que esta es una medida que hoy hay que acompañar debido a la urgencia, pero que nos tiene que convocar a todos a seguir profundizando acerca de qué medidas vamos a tomar a largo plazo para ir saliendo de esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: escuchando a los senadores preopinantes, no puedo escapar

a la tentación de hacer alguna consideración en cuanto a que la situación que se vive ahora podemos calificarla de daño emergente o daño actual, pero el fenómeno climático que atravesamos va a tener proyecciones de futuro porque no se han podido hacer las reservas forrajeras que normalmente se realizan. Además, en algunas zonas, particularmente en la zona oeste del país, donde existe gran cantidad de praderas y es habitual hacer cultivos de invierno y de verano, la sequía se ha sentido de una forma particularmente intensa. En las zonas de campo natural la situación es un poco distinta porque, además, las precipitaciones han sido muy desparejas y la zona este del país, que es precisamente la más afectada por las características de su suelo y su tipo de explotación, es la que menos lluvia ha recibido. Los déficits hídricos se arreglan con agua y, desde una óptica montevideana, se piensa que eso es muy sencillo. Sin embargo, tenemos una ley de riego que no ha podido ser implementada porque para hacer reservas de agua es preciso represar e inundar campos, por lo que determinar qué campos se inundan y cómo se indemniza a sus propietarios es, sin duda, costoso.

Creo que se está haciendo lo que se puede, porque la situación es muy dispar y hay que atender a los pequeños y medianos productores que son los más afectados. En lo que me es personal, quiero señalar que soy contribuyente del IRAE y, si bien ya hice los adelantos que correspondía, solicito se me autorice a votar, de acuerdo con la reglamentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–29 en 30. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.° del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO 1°.- Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) por sus actividades agropecuarias, quedarán exonerados de realizar los pagos a cuenta del referido impuesto, correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1° de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.° del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO 2°.- Los contribuyentes del Impuesto al Patrimonio por su patrimonio afectado a explotaciones agropecuarias, quedarán exonerados de realizar los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio y de la Sobretasa, correspondientes a las obligaciones devengadas entre el 1º de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3.° del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar los beneficios dispuestos en la presente ley, así como a prorrogarlos por única vez».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

11) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:31, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Asiaín, Barrera, Bergara, Bianchi, Botana, Camy, Carrera, Castillo, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Nane, Niffouri, Nunes, Pintado, Rodríguez, Rubio, Sabini, Sánchez, Sanguinetti, Straneo y Uriarte).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Patricia Carissimi
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado